

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL OXFORD TEST OF ENGLISH EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNED, CENTRO EXAMINADOR AUTORIZADO

CONSIDERACIONES

1. El OXFORD TEST OF ENGLISH es un examen desarrollado por *Oxford University Press* y certificado por la Universidad de Oxford, el cual tiene como objetivo acreditar el nivel del idioma inglés para fines educativos y/o laborales. La prueba es utilizada por varias instituciones educativas y personas jurídicas para validar el acceso a sus programas y puestos de trabajo, ya que sus resultados están correlacionados con el Marco Común Europeo de Referencia (CEFR por sus siglas en inglés).

DECLARACIÓN Entiendo que:

2. Debo pagar el precio del OXFORD TEST OF ENGLISH de acuerdo con la tarifa establecida para el año 2020:

- \$79,560.00 para candidatos externos,
- \$55,080.00 para estudiantes del Centro de Idiomas y de la carrera en Enseñanza del Inglés para Primer y Segundo Ciclo de la UNED y
- \$64,260.00 para funcionarios de la UNED.

Una vez que se apruebe mi inscripción, por medio de la página de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) www.fundepredi.com, tendré derecho a realizar la prueba en la fecha acordada.

3. Debo llegar al Centro Universitario de la UNED, en Barrio Escalante, frente al Centro Cultural Costarricense, de 20 a 30 minutos antes de la hora del mismo y que debo disponer de aproximadamente tres horas para la presentación de este examen, incluyendo tiempo de ingreso y el trámite de documentos.

4. Debo seguir y cumplir con todas las instrucciones verbales y/o escritas que se brinden antes, durante y después de la ejecución del examen.

5. Debo cumplir con todas las medidas de seguridad, tales como: a) Firmar de manera presencial el día de la prueba, de acuerdo con la firma en mi cédula de identidad o pasaporte vigentes. b) Suministrar toda la información veraz requerida para la inscripción y entregar documentos válidos, oficiales, solicitados por el Centro de Idiomas de la UNED y FUNDEPREDI.

6. Los resultados son entregados de seis a diez días hábiles después de la presentación del OXFORD TEST OF ENGLISH, previa notificación por correo electrónico. Entiendo y acepto que para el Centro De Idiomas de la UNED no es posible realizar entregas totales o parciales de los resultados, antes de los tiempos mencionados.

7. No se me permitirá ingresar al salón de examen con elementos tales como: celulares, calculadoras, traductores, diccionarios, dispositivos móviles como relojes inteligentes, tabletas, audífonos, entre otros. El Centro de Idiomas proveerá al candidato un casillero donde todo debe ser debidamente guardado sin excepción; no se entregarán resultados el día de la prueba ni tendré derecho a solicitar la devolución del dinero pagado por la realización del examen en los siguientes casos: llegar tarde, no presentar el documento de identidad original, vigente y oficial con el que me inscribí, presentar documentación falsa o no asistir. Tampoco se me permitirá enviar a un tercero a presentar el examen bajo mi nombre.

8. Una vez que me encuentre en el computador habilitado para la presentación del OXFORD TEST OF ENGLISH, las respuestas y lo que yo allí consigne se convierten en propiedad exclusiva de la UNIVERSIDAD DE OXFORD y bajo ninguna circunstancia serán entregados o se permitirá su revisión por terceros o por mí.

9. Entiendo que no debo comunicarme con ningún otro candidato de ninguna forma durante la realización de la prueba ni tratar de copiar las respuestas de otros. No se me permitirá utilizar ningún material escrito o audio mientras realice la prueba. Tampoco intentaré mejorar el resultado de mi prueba de OTE o la de otro candidato por medio de ningún medio fraudulento.

10. Me comprometo a no reproducir ninguna pregunta del examen, tomar fotografías o hacer tomas de pantalla durante la sesión. Tampoco me prestaré para que alguien más en el salón lo haga de ninguna forma. En caso de presenciar un acto como este, lo reportaré a alguno de los supervisores a cargo o directamente a *Oxford University Press*. Si se descubre que he infringido o quebrantado las reglas que rigen el OXFORD TEST OF ENGLISH, se notificará inmediatamente al distribuidor oficial del examen para que ellos tomen las medidas del caso.

11. Los resultados del examen serán aceptados a discreción de las entidades que los soliciten en Costa Rica y en los demás países, donde los resultados del OXFORD TEST OF ENGLISH son reconocidos como certificado de competencias en el idioma inglés.

12. No es posible ceder el cupo de mi examen a un tercero.

13. Puedo acceder a la opción única de traslado para la siguiente fecha con horario y cupo disponible el mismo año, siempre y cuando envíe mi solicitud para reprogramar al correo cicertificaciones@uned.ac.cr , mínimo ocho días antes de la fecha del examen, con una justificación válida como lo es: Carta laboral o académica o justificación médica, que incluya información de contacto para realizar la respectiva verificación.

14. Los asuntos relacionados con la calificación, expedición y tiempos de envío de los resultados del OXFORD TEST OF ENGLISH son competencia directa de LA UNIVERSIDAD DE OXFORD.

15. Acepto que mis respuestas escritas u orales para las preguntas del OTE serán propiedad de *Oxford University Press* y que éstas podrían utilizarse por OUP sin mi nombre u otra información personal.

16. Entiendo que la decisión de *Oxford University Press* sobre la evaluación y el resultado a mi prueba de OTE es definitiva, sin que pueda asignarse responsabilidad o posibilidad alguna de reclamo sobre estos aspectos al Centro de Idiomas como Centro Examinador o a Fundepredi, quienes son únicamente intermediarios.

De tener alguna duda, situación particular o queja sobre la sesión en la que se realizó la prueba, hablaré con el Centro Examinador.

DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD 1. La labor del CENTRO EXAMINADOR frente al OXFORD TEST OF ENGLISH se desarrolla dentro del ámbito de la intermediación entre los interesados en la prueba y LA UNIVERSIDAD DE OXFORD. Por lo tanto, el primero solo es un administrador autorizado, cuya función se limita a facilitar el espacio físico de presentación del examen, recaudar el pago del mismo y remitir a LA UNIVERSIDAD DE OXFORD los exámenes para su calificación.

ACTIVIDADES DEL CENTRO EXAMINADOR DEL CENTRO DE IDIOMAS 1. COMO CENTRO EXAMINADOR EL CENTRO DE IDIOMAS designará a la persona o personas que se encarguen de realizar las actividades encaminadas a la administración del examen OTE. **2.** EL CENTRO DE IDIOMAS entregará el resultado del examen realizado, de seis a ocho días después de administrado el examen cuando LA UNIVERSIDAD DE OXFORD se los envíe, salvo que se haya verificado que existen errores o incongruencias que afecten su validez y así lo haya señalado LA UNIVERSIDAD DE OXFORD. Al aceptar y realizar el pago del OXFORD TEST OF ENGLISH en la página de FUNDEPREDI, queda constancia de que he leído y aceptado los términos y condiciones mencionados anteriormente.